

ACTA N° 07

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA N° 07

La Secretaria Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; Artículo 2, del Acuerdo N° 045 de 2017 modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018, previa solicitud del presidente, convocó el día 22 de julio de 2019 a sesión presencial para el día 31 de julio de 2019, entre las 09:00 a.m. y 12:00 p.m. y remitió los archivos que contienen informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora; saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR; montos máximos para aprobación de recursos de vigencias futuras y sus respectivos saldos; indicadores de control de caja que financia el presupuesto; evaluación por puntajes. Mediante correo enviado a los miembros del OCAD Región Centro Oriente el día 30 de julio de 2019, se informó que la sesión citada para el día 31 de julio de 2019, se realizaría de forma no presencial dando inicio a las 09:00 a.m. hasta las 06:30 p.m.. lo anterior de conformidad a lo estipulado en la parágrafo del artículo 3.1.4.6. del Acuerdo N° 045 de 2017 modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018. Así mismo se informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en la sesión es ocadregionalst2019@planeacionboyaca.gov.co

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD - CARGO	CORREO - HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Departamento de Boyacá - Gobernador y Presidente del OCAD	despacho.gobernador@boyaca.gov.co 11:44 a.m.	Gobierno Departamental
2	Luis Alberto Rodríguez Ospino	Ministerio de Hacienda - Viceministro Técnico de Hacienda	Luis.Rodriguez@minhacienda.gov.co 11:53 a.m.	Delegado Gobierno Nacional
3	Pablo Emilio Cepeda Novoa	Municipio de Tunja - Alcalde	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co 09:05 a.m.	Delegado Gobierno Municipal

July

Calderón

ACTA N° 07

INVITADOS PERMANENTES

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Región Centro Oriente, sin registrarse la presencia de alguno.

No.	NOMBRE	CORREO - HORA	CARGO
1	Wilmer Leal Pérez	boyacaleal@gmail.com 09:06 a.m.	Representante a la Cámara

INVITADOS A LA SESIÓN

Realizó presencia en la sesión en representación de Bogotá D.C.

No.	NOMBRE	CORREO - HORA	CARGO
1	Paola Gómez Campos	pgomezca@sdp.gov.co 09:09 a.m.	Subsecretaria de Planeación Socioeconómica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR (ver archivo anexo).
4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas de ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.
 - 6.1. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
 - 6.2. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.
 - 6.3. Aclaraciones de acuerdos.
 - 6.4. Información de cierres.

ACTA N° 07

7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
NORTE DE SANTANDER	201500005006	Ampliación y construcción institución educativa Agustina Ferro, municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander	44	10/dic/15

MOTIVO
Incremento del valor de los recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto

TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 7.800.425.348,08	\$ 7.800.425.348,08	\$ -
Fondo de Compensación Regional	2015-2016	\$ 1.950.106.337,01	\$ 1.950.106.337,01	\$ -
Recursos propios	2018	\$ 264.904.669,20	\$ 264.904.669,20	\$ -
Fondo de Desarrollo Regional	2017-2018	\$ 928.101.383,71	\$ 928.101.383,71	\$ -
Recursos propios	2019	\$ 687.491.317,00	\$ 687.491.317,00	\$ -
Fondo de Desarrollo Regional	2019-2020	\$ -	\$ 551.989.709,00	\$ 551.989.709,00
TOTALES		\$ 11.631.029.055,00	\$ 12.183.018.764,00	\$ 551.989.709,00

8. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
BOGOTÁ D.C.	2016000050035	Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.	68	07/nov/17

MOTIVO
Incremento del valor de los recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto

TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Desarrollo Regional	2019	\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.784.740.000,00	\$ 784.740.000,00
TOTALES		\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.784.740.000,00	\$ 784.740.000,00

9. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Asociación de municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño Zona NJS	2017000050008	Mejoramiento de la vía El Carmen - Otaré de K0+000 al K3+000 El Carmen	90	10/ju/19

ACTA N° 07

MOTIVO
Cambio de la Entidad pública designada como ejecutora o de la instancia designada para contratar a interventoría.

Ajuste	Inicial	Final
Entidad pública designada como ejecutora	Asociación de municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño Zona NUS	Departamento del Norte de Santander
Instancia designada para adelantar la contratación de la Interventoría	Departamento del Norte de Santander	Departamento del Norte de Santander

10. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050017	Mejoramiento de la vía Departamental que conduce del municipio de San Miguel de Sema al municipio de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional Boyacá	2019-2020	\$ 11.885.964.080,03	61,10
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 11.885.964.080,03	

11. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050041	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los cuerpos de bomberos voluntarios ante incendios estructurales, de cobertura vegetal y emergencias conexas en veintitrés (23) municipios del Departamento de Boyacá	Fondo de Compensación Regional Boyacá	2019-2020	\$ 5.909.676.666,67	40,50
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 5.909.676.666,67	

12. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050053	Construcción de obras de Infraestructura y Dotación para el desarrollo de programas de Educación superior en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	Fondo de Compensación Regional Boyacá	2019-2020	\$10.063.156.931,00	100,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$10.063.156.931,00	

ACTA N° 07

13. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
20181301011552	Mejoramiento de las vías terciarias mediante la construcción de placa nueva en los municipios Zipaçon y Bojaca, Cundinamarca	Fondo de Compensación Regional Cundinamarca	2019-2020	\$ 5.285.697.408,85	44,10
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 5.285.697.408,85	

14. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050025	Estudios y diseños para la construcción de la Sede de Medicina Legal en el Departamento de Cundinamarca	Fondo de Compensación Regional Cundinamarca	2019-2020	\$ 904.521.100,00	55,50
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 904.521.100,00	

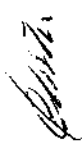
15. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050037	Fortalecimiento del sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres del Departamento de Cundinamarca	Fondo de Compensación Regional Cundinamarca	2019-2020	\$ 5.037.883.834,00	51,20
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$5.037.883.834,00	

16. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050047	Mejoramiento de la vía Susa - Carmen de Carupa, Departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional Cundinamarca	2019-2020	\$ 4.131.178.258,00	44,80
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$4.131.178.258,00	

17. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:




ACTA N° 07

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050028	Mejoramiento en tramos de las vías terciarias priorizadas de los municipios de Cachirá, la Esperanza, Norte de Santander	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo - Norte de Santander	2019-2020	\$ 2.030.212.817,00	45,30
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 2.030.212.817,00	

18. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050010	Mejoramiento del tramo K0+130 AL K0+500 de la vía de acceso al municipio de Hacari, Norte de Santander	Fondo de compensación regional - Norte de Santander	2019-2020	\$ 2.570.696.584,00	41,30
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 2.570.696.584,00	

19. Proposiciones y varios.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 31 de julio de 2019, la secretaria a través del correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Centro Oriente, manifestando que siendo las 09:03 a.m., se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las siguientes modificaciones.

2.1. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Boyacá realizó solicitud formal de retiro del orden del día el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2019000050017	Mejoramiento de la vía Departamental que conduce del municipio de San Miguel de Sema al municipio de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá	29- julio-2019

ACTA N° 07

2019000050041	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los cuerpos de bomberos voluntarios ante incendios estructurales, de cobertura vegetal y emergencias conexas en veintitrés (23) municipios del Departamento de Boyacá	29 julio 2019
---------------	---	---------------

2.2. Mediante comunicación recibida el día 23 de julio de 2019, la entidad territorial de Cundinamarca realizó solicitud formal de retiro del orden del día el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
20181301011552	Mejoramiento de las vías terciarias mediante la construcción de placa huella en los municipios Zipocón y Bojaca, Cundinamarca	23 julio-2019
2019000050037	Fortalecimiento del sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres del Departamento de Cundinamarca	31 julio-2019

2.3. Mediante correo electrónico la entidad territorial de Norte de Santander realizó solicitud formal de retiro del orden del día el siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE SOLICITUD
2018000050028	Mejoramiento en tramos de las vías terciarias priorizadas de los municipios de Cochará, a Esperanza, Norte de Santander	29 julio-2019
2019000050010	Mejoramiento del tramo K0+130 A. K0+500 de la vía de acceso al municipio de Hacarí, Norte de Santander	29 julio 2019

Expuesto lo anterior el orden del día propuesto por para su aprobación es:

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.
 - a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.
 - b. Liberaciones de recursos que deben informarse al OCAD.




ACTA N° 07

- c. Aclaraciones de acuerdos.
- d. Información de cierres.

7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
NORTE DE SANTANDER	201500005006	Ampiación y construcción institución educativa Agustina Ferro, municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander	44	10/dic/15

MOTIVO
Incremento del valor de los recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto

TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 7.800.425.348,08	\$ 7.800.425.348,08	\$
Fondo de Compensación Regional	2015-2016	\$ 1.950.106.337,01	\$ 1.950.106.337,01	\$
Recursos propios	2018	\$ 264.904.669,20	\$ 264.904.669,20	\$
Fondo de Desarrollo Regional	2017-2018	\$ 928.101.383,71	\$ 928.101.383,71	\$
Recursos propios	2019	\$ 687.491.317,00	\$ 687.491.317,00	\$
Fondo de Desarrollo Regional	2019-2020	\$	\$ 551.989.709,00	\$ 551.989.709,00
TOTALES		\$ 11.631.029.055,00	\$ 12.183.018.764,00	\$ 551.989.709,00

8. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
BOGOTÁ D.C.	2016000050035	Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.	68	07/nov/17

MOTIVO
Incremento del valor de los recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% de valor total inicial del proyecto

TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Desarrollo Regional	2019	\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.784.740.000,00	\$ 784.740.000,00
TOTALES		\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.784.740.000,00	\$ 784.740.000,00

9. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

de la

ACTA N° 07

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Asociación de municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño Zona NUS	2017000050008	Mejoramiento de la vía El Carmen – Otará del K0+000 al K3+000 El Carmen	90	10/jul/19

MOTIVO
Cambio de la Entidad pública designada como ejecutora o de la instancia designada para contratar la interventoría.

Ajuste	Inicial	Final
Entidad pública designada como ejecutora	Asociación de municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño Zona NUS	Departamento del Norte de Santander
Instancia designada para adelantar la contratación de la Interventoría	Departamento del Norte de Santander	Departamento del Norte de Santander

10. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050053	Construcción de obras de Infraestructura y Dotación para el desarrollo de programas de Educación superior en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	Fondo de Compensación Regional Boyacá	2019-2020	\$10.063.156.931,00	100,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$10.063.156.931,00	

11. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050025	Estudios y diseños para la construcción de la Sede de Medicina Legal en el Departamento de Cundinamarca	Fondo de Compensación Regional Cundinamarca	2019-2020	\$ 904.521.100,00	55,50
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 904.521.100,00	

12. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

Handwritten signature

Handwritten mark

ACTA N° 07

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050047	Mejoramiento de la vía Susa - Carmen de Carupa, Departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional Cundinamarca	2019-2020	\$ 4.131.178.258,00	44,80
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$4.131.178.258,00	

13. Revisión y Aprobación del Acto de la sesión.

14. Propositiones y varios.

Acorde con lo anterior, el voto de los 3 niveles de Gobierno al orden del día propuesto es:

Nombre	Nivel que representa	Correo Electrónico	Hora aprobación
Luis Alberto Rodríguez Ospino	Gobierno Nacional	Luis.Rodriguez@minhacienda.gov.co	12:20 p.m.
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobierno Departamental	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	12:57 p.m.
Pablo Emilio Cepeda Novoa	Gobierno Municipal	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co	12:22 p.m.

Handwritten signature

Handwritten mark

ACTA N° 07

3. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ -	\$ 9.988.163.063,40	\$ 63.278.875.004,20	\$ 0,32	\$ 23.231.489.550,89
ASIGNADO 2019-2020	\$ -	\$ 121.909.866.768,00	\$ 56.859.741.400,00	\$ 132.310.533.439,00	\$ 50.194.536.412,00
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ -	\$ 28.984.272.849,00	\$ 13.407.641.572,00	\$ 30.385.592.000,00	\$ 12.002.942.524,00
RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	\$ -	\$ 48.763.946.707,20	\$ 22.743.896.560,00	\$ 52.924.213.375,60	\$ 20.077.814.564,80
APROBADO BIENIO ACTUAL LIBERACIONES	\$ -	\$ 108.523.248.222,02	\$ 40.943.831.234,00	\$ 26.003.160.419,00	\$ 65.351.153.921,58
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ -	\$ 7.704.935.810,18	\$ 69.858.530.162,20	\$ 83.786.520.269,72	\$ 0,51

ENTIDAD TERRITORIAL	BOGOTÁ D.C.	BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NORTE DE SANTANDER	SANTANDER
DISPONIBILIDAD INICIAL 2017-2018	\$ 210.606.386.846,01	\$ 130.248.088,14	\$ 39.337.666.567,04	\$ 3.919.102.616,07	\$ 136.231.022,00
ASIGNADO 2019-2020	\$ 200.490.049,212	\$ 242.191.268	\$ 130.767.777,615	\$ 88.915.237,759	\$ 0
MAYOR RECAUDO 2017-2018	\$ 46.595.431.460,00	\$ 1.321.287.213,00	\$ 30.076.854.633,00	\$ 21.147.425.140,00	\$ 13.183.987,00
RESTRICCIÓN DE GASTO DE ACUERDO CON ART 40 LEY 1942 DE 2018	\$ 80.196.019.684,80	\$ 121.095.634,00	\$ 52.307.111.046,00	\$ 35.566.095.103,60	\$ -
APROBADO BIENIO ACTUAL LIBERACIONES	\$ -	\$ -	\$ 68.363.560.927,00	\$ 34.311.051.572,55	\$ 149.415.008,00
DISPONIBLE PARA APROBACIONES	\$ 377.495.847.833,21	\$ 2.611.451.503,14	\$ 88.188.229.253,04	\$ 44.105.420.376,92	\$ 1,00

ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ -	2019	\$ -	\$ -
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	2019	\$ -	\$ 6.187.031.781,00
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	2019	\$ -	\$ 13.486.697.322,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.924.797.285,00	2019	\$ 5.942.097.208,00	\$ 27.982.700.077,00
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	2019	\$ 8.936.195.773,00	\$ -

[Handwritten signature]

ACTA N° 07

4. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

Se anexa como parte integral de la presente acta

5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se anexa como parte integral de la presente acta.

6. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

- a. Ajustes considerados por las entidades públicas designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión.

- i. El Departamento de Norte de Santander informó ante la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
		ACUERDO	FECHA
2017000050007	Mejoramiento vía Cornejo - Puente Gómez del k2+800 al k3+200, San Cayetano.	68	07/11/2017

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto	De acuerdo con la evaluación de cantidades de obra realizadas para el Acta de obra No. 01, que muestra un avance superior al 56%, es necesario precisar y establecer las nuevas cantidades de obra de cada uno de los items de construcción, correspondientes a la compensación entre los valores mayores de cantidades de obra con el de menores cantidades de obra. (documento interventoría cargado en plataforma SUIFP)	25/07/2019

- ii. La Región Administrativa y de Planeación Especial informó a la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:



ACTA N° 07

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Región Administrativa y de Planeación Especial.	2016000050012	Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de paramo, Bosque Alto - Andino y Servicios ecosistémicos de la Región Central.	58	12/12/2016

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto	La ejecución de proyecto no tenido un incumplimiento en el cronograma, generado principalmente por el proceso contractual teniendo en cuenta que se han producido tras declaratorias desiertas dentro de dichos tramites, situación que no se tuvo en cuenta en la planeación inicial del proyecto, razón por la cual se requiere adelantar una redistribución de costos de las actividades con el fin de alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas, logrando garantizar la eficiencia de los recursos hasta el mes de agosto de 2020.	29/07/2019

iii. Bogotá D.C. informó a la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
Bogotá D.C.	2017000050001	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de área de influencia del aeropuerto el dorado Bogotá D.C.	65	30/06/2017




ACTA N° 07

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Ampliación del horizonte del proyecto.	Las actividades del proyecto a excepción del apoyo a la supervisión vienen siendo adelantadas a través del contrato de consultoría 441 de 2018 suscrito entre el consorcio aeropuerto 1.8 y la Secretaría Distrital de planeación el cual tiene como fecha de terminación el 9 de noviembre de 2019, ahora bien dado a que la normativa vigente del SGR establece diferentes requisitos para el cierre financiero y físico del proyecto se hace necesario actualizar las fechas de terminación del proyecto en particular respecto a la actividad de realizar apoyo a la supervisión.	29/07/2019

b. Aclaraciones de acuerdos.

- i. La Secretaría Técnica se permite aclarar un error de transcripción en el Artículo N°12 del Acuerdo 090 del 10 de julio de 2019, específicamente en el párrafo inicial al referirse a la entidad pública que realizó el correspondiente ajuste, quedando como se describe a continuación:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL ACUERDO
Departamento de Boyacá	2017000050060	Suministro de complemento alimentario a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá	068 del 07 nov 2017

INICIAL	ACLARACIÓN
La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Boyacá de Santander, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Suministro de complemento alimentario a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá, identificado con BPIN 2017000050060 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 68 de fecha 07 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.	La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Departamento de Boyacá, como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado Suministro de complemento alimentario a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá, identificado con BPIN 2017000050060 el cual fue aprobado por el OCAD mediante Acuerdo No. 68 de fecha 07 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte del acta que soporta el presente acuerdo.

- ii. La Secretaría Técnica del OCAD Regional se permite exponer las fuentes de financiación del proyecto que se individualizara más adelante, teniendo en cuenta que por error se omitió dar a conocer las mismas en el artículo 12 del Acuerdo 090 del 10 de Julio de 2019, quedando como se describe a continuación:



ACTA N° 07

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL ACUERDO
Departamento de Boyacá	2017000050060	Suministro de complemento alimentario a estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá	068 del 07-nov-2017

FUENTE	VIGENCIA	ULTIMO VALOR APROBADO	MODIFICACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN FINAL
SGR - Fondo De Compensación Regional, Departamento	2017-2018	\$29.356.490.560,00	\$184.660.784,00	\$29.171.829.776,00
SGR - Fondo De Desarrollo Regional, Departamento		\$4.500.000.000,00	\$1.449.275.685,92	\$3.050.724.314,08
Aporte de Municipios		\$8.615.777.040,00	\$998.331.427,28	\$7.617.385.612,72
TOTAL		\$42.472.207.600,00	\$2.632.267.897,20	\$39.839.939.702,80

c. Información de cierres.

- i. Apoyo a la cofinanciación a los proyectos aprobados en las convocatorias del programa de desarrollo rural con equidad del Departamento Norte de Santander.

ITEM	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DEL PROYECTO	Apoyo a la cofinanciación a los proyectos aprobados en las convocatorias del programa de desarrollo rural con equidad del Departamento Norte de Santander.
CODIGO BPIN	2013000050066
ACUERDO DE VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN	Acuerdo N° 11 del 22 Octubre de 2013
RESOLUCIÓN DE CIERRE	Resolución N° 1258 de 27 de noviembre de 2017

ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor del proyecto.	\$18.019.902.881,00
2	Valor girado SGR	\$2.475.714.390,00
3	valor girado otras fuentes	\$15.544.188.491,00
4	Valor contratado	\$3.402.140.795,00
5	Valor ejecutado	\$16.896.946.389,76

ACTA N° 07

6	Pagos a contratistas	\$3.401.670.279,40
7	Valor reintegro del convenio no ejecutado	\$78.368.569,40
8	Valor reintegrado	\$470.515,60
9	Valor pendiente por reintegrar	\$0,00
10	Rendimientos financieros generados	\$106.047.859,52
11	Rendimientos financieros reintegrados	\$106.047.859,52
12	Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$0,00
13	Saldo presupuesta liberado	\$0,00

Una vez presentado el numeral denominado Información de otras decisiones que se deben presentar a los miembros, se ponen a consideración los puntos del 7 al 12:

7. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL ACUERDO FECHA	
NORTE DE SANTANDER	2015000050061	Ampliación y construcción institución educativa Agustina Ferro, municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander	44	10/dic/15

MOTIVO
Incremento del valor de los recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto

TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Desarrollo Regional	2015-2016	\$ 7.800.425.348,08	\$ 7.800.425.348,08	\$ -
Fondo de Compensación Regional	2015-2016	\$ 1.950.106.337,01	\$ 1.950.106.337,01	\$ -
Recursos propios	2018	\$ 264.904.669,20	\$ 264.904.669,20	\$ -
Fondo de Desarrollo Regional	2017-2018	\$ 928.101.383,71	\$ 928.101.383,71	\$ -
Recursos propios	2019	\$ 687.491.317,00	\$ 687.491.317,00	\$ -
Fondo de Desarrollo Regional	2019-2020	\$ -	\$ 551.989.709,00	\$ 551.989.709,00
TOTALES		\$ 11.631.029.055,00	\$ 12.183.018.764,00	\$ 551.989.709,00

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	Positivo
Nivel Departamental	Positivo
Nivel Municipal	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	Luis.rodriguez@minhacienda.gov.co	01:51 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	02:55 p.m.

ACTA N° 07

NIVEL MUNICIPAL	ocad@reforma-boyaca.gov.co	02:58 p.m
-----------------	----------------------------	-----------

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

- El ajuste se fundamenta jurídicamente bajo el numeral 2 del artículo 4.4.2.1.1 Ajustes que deben ser presentados a consideración del Ocad del Acuerdo 045 de 2017 SGR.
- El Ministerio de EDUCACIÓN revisan técnicamente el proyecto y emite concepto FAVORABLE el 31 de julio de 2019.
- Se anexa certificación de interventoría técnica aclaratoria (pág. 8 y 9) referente a los ítems 2,4 y 3,2 del presupuesto general del proyecto, la cual también se encuentra cargada en la plataforma suifp de fecha 31 de julio de 2019 "CERTIFICACION_INTERVENTOR_OCAD V5 20190731_1132.PDF".

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:

Se requieren recursos adicionales con el fin de subsanar las observaciones del equipo de seguimiento del DNP registradas en el plan de mejora No. 2 y atender los inconvenientes presentados por la temporada invernal la cual ha evidenciado la escorrentía de aguas lluvias provenientes de predios adyacentes al proyecto, situación que ha ocasionado retrasos en la ejecución de los trabajos y reprocesos (deslizamiento de taludes), generando necesidades de recursos para la ejecución de las actividades de 1, 2, 3 y 4 del proyecto.

Lo anterior según lo estipulado en el Artículo 4.4.2.1., subsección 1, sección 2, capítulo 4, título 4 del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías:

"Ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD. Los OCAD podrán aprobar ajustes que tengan por objeto:

Cuando se haya expedido acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según corresponda, el OCAD solo podrá aprobar ajustes que tengan por objeto incrementar el valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor total del proyecto.

El Ministerio de Educación revisan técnicamente el proyecto y emite concepto FAVORABLE el 31 de julio de 2019.

8. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
BOGOTÁ D.C.	2016000050035	Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.	68	07/nov/17

ACTA N° 07

MOTIVO
Incremento del valor de los recursos provenientes del SGR que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto

TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Desarrollo Regional	2019	\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.784.740.000,00	\$ 784.740.000,00
TOTALES		\$ 7.000.000.000,00	\$ 7.784.740.000,00	\$ 784.740.000,00

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	Positivo
Nivel Departamental	Positivo
Nivel Municipal	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	luis.rodriguez@minhacienda.gov.co	01:51 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	02:55 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	alcaldia@tunja.boyaca.gov.co	02:58 p.m.

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

- El ajuste se fundamenta jurídicamente bajo el numeral 2 del artículo 4.4.2.1.1 Ajustes que deben ser presentados a consideración del Ocad del Acuerdo 045 de 2017 SGR.+
- El Ministerio de Tecnología TIC revisa técnicamente el proyecto y emite concepto FAVORABLE el 30 de julio de 2019.

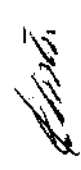
Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:

Teniendo en cuenta que el proyecto fue formulado bajo la vigencia 2016 y que algunas de sus actividades se realizarían por fases, la variación de los precios del mercado producida en años consecutivos respecto a los que se manifestaban en tiempos de aprobación del proyecto, hacen necesaria la asignación de recursos adicionales para cubrir estas diferencias y garantizar la materialización de las metas del mismo.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones revisa técnicamente el proyecto y emite concepto FAVORABLE el 30 de julio de 2019.

Lo anterior según lo estipulado en el Artículo 4.4.2.1., subsección 1, sección 2, capítulo 4, título 4 del Acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías:

9. Aprobación de ajuste que debe ser presentado a consideración del OCAD



ACTA N° 07

BPIN	NOMBRE	ENTIDAD EJECUTORA	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
2017000050008	Mejoramiento de la vía El Carmen – Otaré del K0+000 al K3+000 El Carmen	Asociación de municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño Zona NUS	90	10/ju/19

MOTIVO
Cambio de la Entidad pública designada como ejecutora o de la instancia designada para contratar la interventoría.

Ajuste	Inicial	Final
Entidad pública designada como ejecutora	Asociación de municipios de Nordeste y Magdalena Medio Antioqueño Zona NUS	Departamento del Norte de Santander
Instancia designada para adelantar la contratación de la Interventoría	Departamento del Norte de Santander	Departamento del Norte de Santander

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel Nacional	Positivo
Nivel Departamental	Positivo
Nivel Municipal	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	luis.rodriguez@mir.hacienda.gov.co	01:51 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	02:55 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co	02:58 p.m.

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

- La justificación se enmarca en lo señalado en el literal e, numeral 1 del Artículo 4.4.2.1.1 del Acuerdo 045 de 2017 de la CR-SGR, y cumple con los requisitos señalados en el numeral 2 del Artículo 4.4.2.1.1 del mencionado Acuerdo.
- Proyecto aprobado en el Acuerdo 090 del 10 de julio de 2019.
- La entidad pública designada como ejecutora en el momento de la aprobación del proyecto fue la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO ZONA NUS.
- Una vez revisados los documentos que se encuentran cargados en la plataforma SUIFP del SGR los días 16 y 19 de julio del año en curso, se verificó que cumple con lo

ACTA N° 07

establecido con el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:

Se presenta solicitud de ajuste en concordancia con lo en el artículo 4.4.2.1.1. literal e del Acuerdo No. 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

10. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050053	Construcción de obras de Infraestructura y Dotación para el desarrollo de programas de Educación superior en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	Fondo de Compensación Regional Boyacá	2019-2020	\$7.704.935.810,18	100,00
		Fondo de Desarrollo Regional Boyacá	2019-2020	\$2.358.221.120,82	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$10.063.156.931,00	

La Secretaría Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 19 de julio de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 22 de julio de 2019, quien, si emitió concepto favorable de conveniencia, oportunidad y solidez técnica financiera y ambiental del proyecto, concepto no vinculante, mediante comunicación de fecha 29 de julio de 2019, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Educación Nacional el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 30 de julio de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 100,00 puntos.

Mediante comunicación de fecha 22 de julio de 2019, el Departamento de Boyacá, informada a la Secretaría Técnica el día 31 de julio de 2019, solicitó que en estricta sujeción a lo estipulado en el artículo 2.2.4.1.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, añadido por el Decreto

ACTA N° 07

1544 de 2017, se realizara la modificación correspondiente a las fuentes de financiación del proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050053	Construcción de obras de Infraestructura y Dotación para el desarrollo de programas de Educación superior en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$10.063.156.931,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019		\$7.704.935.810,18
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2020		\$2.358.221.120,82
Valor Aprobado por el Ocad	\$10.063.156.931,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$7.704.935.810,18	N.A.	\$0,00	2019-2020
Departamentos - BOYACA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$2.358.221.120,82	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia			Valor	\$ 9.463.815.021,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia			Valor	\$ 599.341.910,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PUBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	Luis.rodriguez@minhacienda.gov.co	01:51 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	02:55 p.m.

ACTA N° 07

NIVEL MUNICIPAL	alcaldia@tunja.boyaca.gov.co	02:58 p.m.
-----------------	------------------------------	------------

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

- El proyecto CUMPLE con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la **VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS** del 19 de julio de 2019.
- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 100, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.
- El Ministerio de Educación revisa técnicamente el proyecto y emite concepto **FAVORABLE** el 31 de julio de 2019.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:

El proyecto se remitió al Ministerio de Educación Nacional, el cual emitió concepto **FAVORABLE** el día 31 de julio de 2019; El Departamento Nacional de Planeación emitió concepto **CUMPLE** el día 19 de julio de 2019; de igual manera el día 22 de julio de 2019 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2. del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 100.00 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

11. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050025	Estudios y diseños para la construcción de la Sede de Medicina Legal en el	Fondo de Compensación	2019-2020	\$ 904.521.100,00	55,50



ACTA N° 07

Departamento	de	Regional	-	
Cundinamarca		Cundinamarca		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 904.521.100,00

La Secretaría Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 15 de julio de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 30 de mayo de 2019, a la fecha no ha emitido pronunciamiento de conveniencia, oportunidad y solidez técnica financiera y ambiental del proyecto, concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió a la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación el cual conceptuó pertinencia de manera FAVORABLE el día 30 de julio de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 55,50 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050025	Estudios y Diseños para la Construcción de la Sede de Medicina Legal en el Departamento de Cundinamarca	AC-45 FISCALÍA	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$904.521.100,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de compensación regional		2019	\$904.521.100,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$904.521.100,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de compensación regional	2019-2020	\$904.521.100,00	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses			Valor	\$ 649.782.400,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses			Valor	\$ 254.738.700,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:



ACTA N° 07

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	luis.rodriguez@minhacienda.gov.co	01:51 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	02:55 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	alcaldia@tunja-boyaca.gov.co	02:58 p.m.

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

- El proyecto CUMPLE con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** del 15 de julio de 2019.
- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 55,5, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.
- El Departamento Nacional de Planeación revisa el proyecto y emite concepto de pertinencia **FAVORABLE** el 30 de julio de 2019.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:

El proyecto se remitió a la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, el cual emitió concepto de pertinencia **FAVORABLE** el día 30 de julio de 2019; El Departamento Nacional de Planeación emitió concepto **CUMPLE** el día 15 de julio de 2019; de igual manera el día 19 de julio de 2019 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2. del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 55,50 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.



ACTA N° 07

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

12. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2019000050047	Mejoramiento de la vía Susa - Carmen de Carupa, Departamento de Cundinamarca	Fondo de Desarrollo Regional - Cundinamarca	2019-2020	\$ 4.131.178.258,00	44.80
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$4.131.178.258,00	

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación- DNP como instancia competente el cual dio verificación positiva el día 19 de julio de 2019; que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 22 de julio de 2019, a la fecha no ha emitido pronunciamiento de conveniencia, oportunidad y solidez técnica financiera y ambiental del proyecto, concepto no vinculante, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte el cual conceptuó de manera FAVORABLE el día 22 de julio de 2019, de igual manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 44,80 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000050047	Mejoramiento de la vía Susa - Carmen de Carupa, Departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.131.178.258,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019		\$4.131.178.258,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$4.131.178.258,00			



ACTA N° 07

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2019-2020	\$4.131.178.258,00	N.A.	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU			Valor	\$ 3.823.710.450,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU			Valor	\$ 307.467.808,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 045 de 2017 Modificado por el Acuerdo N° 052 de 2018 de la Comisión Rectora.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL DEPARTAMENTAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
NIVEL MUNICIPAL	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

SENTIDO DEL VOTO	CORREO ELECTRÓNICO	HORA VOTO
NIVEL NACIONAL	luis.rodriguez@minhacienda.gov.co	01:51 p.m.
NIVEL DEPARTAMENTAL	despacho.gobernador@boyaca.gov.co	02:55 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	alcaldia@tunja.boyaca.gov.co	02:58 p.m.

El nivel nacional manifiesta como justificación del sentido del voto:

- El proyecto CUMPLE con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** de 19 de julio de 2019.
- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 44,8, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.

ACTA N° 07

- El Ministerio de Transporte revisa técnicamente el proyecto y emite concepto **FAVORABLE** el 22 de julio de 2019.

Los niveles departamental y municipal manifiestan como justificación del sentido del voto:

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte, el cual emitió concepto **FAVORABLE** el día 22 de julio de 2019; El Departamento Nacional de Planeación emitió concepto **CUMPLE** el día 19 de julio de 2019; de igual manera el día 22 de julio de 2019 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2. del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 44,80 puntos.

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como las demás normas del Sistema General de Regalías.

Se anexa el voto del nivel nacional, departamental y municipal, como parte integral de la presente acta.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto, e instancia encargada de contratar la interventoría al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU.

13. Revisión y Aprobación del Acta de la sesión.

14. Propositiones y varios.

- Bogotá D.C. informó a la Secretaría Técnica el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
		ACUERDO	FECHA
2015000050079	Construcción y dotación del centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre de Bogotá D.C.	46	28/12/15

MOTIVO AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	FECHA IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	<p>Informar al OCAD – Región Centro Oriente, que la Secretaría Distrital de Ambiente aprobó una modificación al proyecto, correspondiente al acta No. 4 de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos del contrato de obra No. SDA – 20171399 suscrito para la Construcción del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta documentos soporte del acta, previamente aprobada por la interventoría del contrato.</p>	31/07/19

ACTA N° 07

	<p>informar a la Secretaría Técnica del OCAD – Región Centro Oriente; que la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, procedió a autorizar un incremento en el valor del proyecto con cargo a los recursos que hacen parte de la cofinanciación correspondiente a \$6.283.675.045. Por lo que el valor de la contrapartida pasa de \$4.196.643.537 a \$10.408.318.582.</p>	
--	---	--

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
BOGOTÁ D.C.	F.D.R	2015-2016	\$ 25.000.000.000,00	\$ 25.000.000.000,00	\$ 0,00
BOGOTÁ D.C.	F.D.R	2017-2018	\$ 1.226.799.727,72	\$ 1.226.799.727,72	\$ 0,00
BOGOTÁ D.C. (Secretaría Distrital de Ambiente)	Propios	2017	\$ 2.676.642.000,00	\$ 2.676.642.000,00	\$ 0,00
BOGOTÁ D.C. (Secretaría Distrital de Ambiente)	Propios	2018	\$ 1.520.001.537,00	\$ 1.520.001.537,00	\$ 0,00
BOGOTÁ D.C. (Secretaría Distrital de Ambiente)	Propios	2019	\$ 0,00	\$ 6.283.675.044,00	\$ 6.283.675.044,00
VALOR TOTAL			\$ 30.423.443.264,72	\$ 36.707.118.308,72	\$ 6.283.675.044,00

Agotado el orden del día, siendo las 05:30 p.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Centro Oriente.

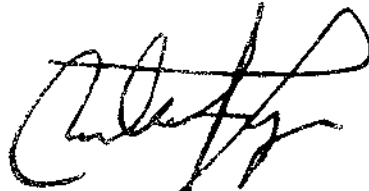
ANEXOS

- Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Indicadores de control de caja que financian el presupuesto.
- Correos de los Representantes Legales de los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander, donde manifiesta el retiro de los proyectos para aprobación del OCAD.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Presentación de la sesión.
- Sentido del voto de los niveles nacional, departamental y municipal.



ACTA N° 07

En constancia se firma la presente acta a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2019



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente



YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

Revisó: Marilce Andrea Pérez Manrique *Manrique*
Directora de Inversión Pública del Departamento
Proyectó: Karen Abril - contratista *Abril*
Katerin Puido - contratista *Puido*
OCAD-Región Centro Oriente

